20210811153765124111668
RESOLUCIONES METROPOLITANAS
Agosto 11, 2021 15:37
Radicado 00-001668

RESOLUCIÓN METROPOLITANA No. S.G.A.F

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MENOR CUANTÍA 004 DE 2021"

EL SUBDIRECTOR DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DEABURRÁ

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, la Ley 1625 de 2013, Ley 489 de 1998, los Acuerdos Metropolitanos 010 de 2013 y 024 de 2014, la Resolución Metropolitana No. 879 de 2021 y 472 de 2021

CONSIDERANDO

1. Que, la Subdirección Administrativa y Financiera adelantó de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, los estudios y documentos previos cuyo objeto es **REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE EQUIPOS Y REPUESTOS NUEVOS PARA EL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO EN EL AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA Y EL PARQUE METROPOLITANO DE LAS AGUAS.**

2. Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 6º del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, la Subdirección Administrativa y Financiera del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, certificó que existe presupuesto para adelantar la contratación según la Disponibilidad Presupuestal No. 952 de 2021, siendo el presupuesto oficial del presente proceso de selección la suma de NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS($95.790.970).

3. Que el aviso de Convocatoria Pública, los estudios previos y el Proyecto de Pliego de Condiciones de la SELECCIÓN ABREVIADA No. 004 de 2020, fueron publicados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP 2), desde el día 2 de agosto de 2021.

4. Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, dispone que el representante legal de la entidad o su delegado, mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolla a través de Licitación Pública, Selección Abreviada y Concurso de Méritos, previa elaboración de los estudios y documentos previos y de la publicación de los mismos junto con el proyecto de Pliego de Condiciones, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP),

5. De acuerdo con lo establecido en el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, NO sería aplicable la limitación

a Mipyme.

6. Que, durante el plazo de exhibición del proyecto de pliego de condiciones, la Entidad recibió observaciones al mismo, las cuales fueron debidamente resueltas y su respuesta publicada a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP).

7. Que, el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, está interesada en recibir propuestas para la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 004 DE 2021, con un plazo de ejecución del objeto a contratar contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única por parte del Equipo de Asesoría Jurídica Administrativa, sin exceder el 30 de diciembre de 2021. Los pliegos de condiciones definitivos podrán ser consultados en el SECOP 2.

8. Que, en virtud de los principios de transparencia y de publicidad, establecidos en el artículo 24 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 66 del mismo estatuto contractual y el Artículo 78 de la Ley 1474 de 2011, debe darse un amplio margen de participación ciudadana a los diferentes organismos y veedurías ciudadanas, las cuales podrán participar a través de la página Web o mediante escritos dirigidos al Área Metropolitana del Valle de Aburrá empleando los mecanismos virtuales y electrónicos dispuestos en virtud de la declaratoria de emergencia a nivel nacional por la pandemia del COVID-19.

9. Que el cronograma de la presente Selección Abreviada es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Aviso de convocatoria, Publicación Estudios, documentos previos y Proyecto de Pliego de Condiciones	2 de agosto de 2021	En el Portal del SECOP II
Plazo para presentar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones.	Del 2 al 09 de agosto del 2021.	En el Portal del SECOP II
Publicación de respuestas a observaciones al Proyecto de	11 de agosto de 2021	En el Portal del SECOP II
Publicación Resolución de Apertura	11 de agosto de 2021	En el Portal del SECOP II
Plazo para presentar manifestación de interés para participar en	Hasta 17 de agosto de 2021	En el Portal del SECOP II
Publicación listado consolidación de Oferentes	18 de agosto de 2021	En el Portal del SECOP II

Realización de sorteo	18 de agosto a las 2:00 pm	Aplicativo Teams de Microsoft
Publicación de lista de precalificados	18 de agosto a las 3:00 pm	En el Portal del SECOP II
Plazo para presentar observaciones	Hasta el 19 de agosto de 2021	En el Portal del SECOP II
Publicación de respuestas a observaciones al Pliego	23 de agosto de 2021	En el Portal del SECOP II
Plazo para publicar adendas	Hasta el 23 de agosto de 2021	En el Portal del SECOP II
Plazo para presentar propuestas	27 de agosto de 2021, hasta las 11:00 horas	En el Portal del SECOP II
Cierre, fecha final de recepción de propuestas.	27 de agosto de 2021, hasta las 11:00 horas	En el Portal del SECOP II
Apertura de las propuestas	27 de agosto de 2021, hasta las 11:30 horas	En el Portal del SECOP II
Publicación de presentación de ofertas	27 de agosto de 2021	En el Portal del SECOP II
Plazo Evaluación de propuestas.	Del 30 de agosto al 01 de septiembre de 2021	En el Portal del SECOP II
Publicación informe previo de proponentes Habilitados.	02 de septiembre del 2021	En el Portal del SECOP II
Plazo para presentar observaciones/ subsanaciones/ aclaraciones por parte de los proponentes No Habilitados.	Del 2 al 07 de septiembre de 2021	En el Portal del SECOP II

Que, en consideración a lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura al Proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 004 DE 2021, cuyo objeto es: **REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE EQUIPOS Y REPUESTOS NUEVOS PARA EL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO EN EL AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA Y EL PARQUE METROPOLITANO DE LAS AGUAS**", a partir del once (11) de agosto de 2021, con un plazo para presentar ofertas hasta el veintisiete (27) de agosto de 2021, de conformidad con las condiciones y especificaciones del Pliego de Condiciones del proceso de selección, elaborado conforme a lo señalado en el numeral 2° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO: Proveer lo conducente para que el Pliego de Condiciones Definitivo, se disponga al alcance de los interesados en la SELECCIÓN ABREVIADA No. 004 DE 2021, a partir del once (11) de agosto de 2021, en el SECOP 2, en la Sede Administrativa de El Área Metropolitana del Valle de Aburrá, Subdirección Administrativa y Financiera, a través de la página WEB, y se dé cumplimiento a los demás requisitos que la Ley exige.

ARTICULO TERCERO: Dar aviso de la apertura de la presente SELECCIÓN ABREVIADA a las Veedurías Ciudadanas, a través del SECOP.

ARTICULO CUARTO: Publíquese la presente Resolución en el SECOP, la cual rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

ALVARO ALONSO VILLADA GARCIA
Subdirector Gestion Administrativa Y Financiera
Firmado electrónicamente decreto 491 de 2020 el 11/08/2021

SANTIAGO TORO SIERRA
Asesor Gestion Contratos

ANDRES GOMEZ HERRERA
Contratista
Firmado electrónicamente decreto 491 de 2020 el 11